INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 CALLE 80 S.A.S.
CONTRATO CTO696-2018
Trimestre II 2025

Tabla 1. Detalles del informe trimestral y datos del contratista

CONTRATO 696-2018	CONTRATISTA: SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 CALLE 80 S.A.S.
Periodo comprendido: 1 de abril al 30 de junio de 2025	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	ALEIDA MARTÍNEZ PALACIO
Dirección:	Calle 80 No 96-91
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Troncal (Provisión)
Unidad Funcional/zona/patio:	N/A
Correo electrónico de Notificaciones:	gdocumental.80@si18.com.co

1. GESTIÓN EMPRESARIAL

OBLIGACIÓN PRINCIPAL: 15.2.1 Será responsabilidad del Concesionario de Provisión el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.	
SG-SST	Para el segundo trimestre comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025 no se realizó verificación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se programó la inspección para el 03 de julio año 2025.
PESV	Para el segundo trimestre comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025 no se realizó verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Se programó la inspección para el 17 de julio año 2025.
Nota: Otro que establece la ley: Resolución 20223040040595 de 2022: Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.	

Aprobó:

Natalia Tinjacá Mora
Directora Técnica de Seguridad

Revisó: Martín Salamanca Alvarado - Profesional especializado grado 6
Elaboró: –Jennifer Riveros Contratista Dirección Técnica de Seguridad